



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "SANTA DOROTEA"**, ubicada en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que,** desde su fundación, la Institución ha generado una propuesta incluyente y participativa, orientada a difundir el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos, formando a la niñez y juventud ecuatoriana bajo el lema "*Suavidad y Firmeza*", con la implementación de un modelo pedagógico que prioriza el pensamiento lógico, crítico y reflexivo, en la búsqueda de una correspondencia integral del ser humano con su entorno;
- Que,** su vasta experiencia educativa evidencia particular interés en los procesos formativos desarrollados en beneficio de una vasta población estudiantil, proyectando potencialidades y cualidades cultivadas con esmero, sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, labor inspirada en la misión evangelizadora de la Congregación de Hermanas Maestras de Santa Dorotea Hijas de los Sagrados Corazones, que fortalece los esenciales valores humanos, la ciencia y la cultura;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa "Santa Dorotea", por su importante aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA "SANTA DOROTEA"**, de la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de abril de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General